



CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.
NIT.: 900208532-6 Cl. 21 No. 24-37 B. Millán - Tol: 203 9189

INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPENSOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.	1	
Contrato N° CD-PS-069-2026				
Nombre del Supervisor		BRAULIO ACUÑA CASTELLAR		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Otro:	
Nombre del contratista		A.H.R. SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA/ ALBERTO HERNANDEZ RICARDO		
Identificación del contratista		79,959,444/900544265-4		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y METROLOGÍA A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.			
Plazo	30/01/2026		31/12/2026	
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	286	Fecha del C.D.P	26/01/2026	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	298	Fecha del R.P	30/01/2026	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$ 73.670.675		
	Adición 1			
	Adición 2			
	Adición 3			
	Total	\$ 73.670.675		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato incluida la adición		Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
30/01/2026	31/12/2026		(dd-MM-yyyy)	(dd-MM-yyyy)
4. EJECUCION DEL CONTRATO				
Descripción		Valor		
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$ 73.670.675		
Valor correspondiente a factura AHRB - 9092		\$ 17.307.675		
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 17.307.675		
Valor por ejecutar		\$ 56.363.000		
Valor Total del contrato		\$ 73.670.675		
Porcentaje del Anticipo		%	\$	
Saldo por liberar		-		
Porcentaje del Pago anticipado		%	\$	
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 17.307.675		
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 17.307.675		
No. Factura o Cuenta de Cobro	CUENTA DE COBRO No.		1	

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual

1. Realizar un diagnóstico a cada uno de los equipos de acuerdo a las indicaciones de la E.S.E. 2. Realizar periódicamente un mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los equipos Biomédicos de propiedad de la E.S.E. 3. Brindar asistencia permanente de un personal tecnológico o ingeniero de mantenimiento el cual se encarga de realizar las supervisiones de los mantenimientos por garantía o las asistencias técnicas de mantenimiento preventivos o correctivos respectivos. 4. Brindar asistencia permanente de un supervisor de manera constante y permanente, tanto en la parte administrativa como en la parte técnica durante la jornada laboral diaria y con disponibilidad los fines de semana. 5. El personal deber contratar con las herramientas, documentación y soportes necesarios para llevar a cabo la ejecución del plan de mantenimiento contratado por la E.S.E. 6. El Coordinador técnico deberá realizar visitas periódicas de inspección cuando sean necesarias, con el fin de detectar posibles fallas en el funcionamiento de los equipos. 7. Actuar con diligencia, cuidado, responsabilidad y total cumplimiento en la ejecución del objeto contractual. 8. Contar con el personal y la tecnología para realizar el mantenimiento requerido por la E.S.E. 9. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato que resultare de la presente necesidad y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. 10. Atender con oportunidad y efectividad las observaciones y sugerencias, tomar las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar. 11. Presentar informe de las actividades ejecutadas.

BRAULIO F. ACUÑA CASTELLAR, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor,, deja constancia que el contratista está dando cumplimiento al objeto del contrato, amparado en la póliza CRC-100031169 del 30 de enero de 2026, según factura AHRB - 9092, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social.